

Opinión

Formación humana en el INBA



**Germán
Gómez Veas**
 Doctor en
 Filosofía de la
 Educación

El miércoles 23 de octubre detonó una bomba molotov al interior de un baño del Internado Nacional Barros Arana (INBA). Resultaron 34 alumnos heridos, cuatro de ellos con riesgo vital; además, fueron afectados al menos dos docentes. El hecho se produjo luego que un grupo de alumnos manipularan los elementos para construir estos explosivos al interior de un baño del internado. Sorprendentemente, al día siguiente la rectora del centro educativo afirmó que “se trata de un hecho aislado”, procurando bajar el juicio crítico sobre lo que está ocurriendo en este colegio.

Al respecto, cabe recordar que anteriormente la comunidad ha sido afectada por la manipulación de bombas molotov, y a menos que este asunto se aborde con autocrítica todo indica que estos hechos podrían seguir ocurriendo e incrementando su gravedad.

Cabe entonces formularse preguntas con sentido de responsabilidad, que muevan a los sostenedores y a las familias a proponer las soluciones pertinentes en coherencia con la visión

que la comunidad proyecta, pues ésta promete que todo su quehacer se realiza “en un marco de convivencia escolar democrática, cuya base sea el diálogo y el respeto hacia las personas y el entorno”.

Desde esta perspectiva, ¿es posible todavía argumentar que a los escolares se los criminaliza cuando se busca aplicarles la ley ante hechos criminales ejecutados por ellos? ¿Los alumnos en el recinto escolar pueden hacer y deshacer a su antojo sin la supervisión de sus docentes y de las autoridades del colegio? ¿Acaso no se está negando el derecho a educación al conjunto de alumnos que asisten a dicho centro educativo con la esperanza de encontrar en él una formación humana de excelencia? ¿Acaso no se traiciona la confianza de padres y apoderados que creen que sus hijos asisten a un colegio seguro en que se cultivan altos valores humanos? ¿El equipo docente y administrativo es el idóneo y cuentan con las herramientas pertinentes para llevar a cabo la Visión y Misión institucionales? ¿La comunidad cuenta con un reglamento de convivencia adecuado? ¿Lleva a cabo la unidad

educativa un plan de formación con las familias de manera que éstas cultiven y fomenten en sus casas los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional?

Los hechos dejan ver que el INBA pareciera ser hoy un centro educativo que en gran medida ha abandonado los fines propios de la acción educativa, entre los que cabe una formación humana con un alto componente ético. Es necesario subrayar en este ámbito, que lo decisivo en el concepto de formación no es ni más ni menos que la necesidad de vivir como personas: formarse significa aprender a vivir bien.

Dicho de otra forma, la formación escolar implica que los alumnos florezcan en base a una concepción antropológica y moral.

En este contexto cabe interpelar a las autoridades del INBA: ¿creen que su plan de formación está siendo eficaz para cumplir su misión institucional, la que entre otros objetivos señala que consiste en “generar las condiciones para que (los alumnos) puedan consolidar su identidad y elaborar su proyecto de vida en la búsqueda de la felicidad”?